



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 017/2026 de fecha 12 de marzo de 2026**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 017-001/2026**

**POR LA QUE SE DESIGNA A REPRESENTANTES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PARTICIPAR DE UNA PLENARIA DE TRABAJO, EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5221/2025, POR EL CUAL SE “DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROCESO DE ACERCAMIENTO A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) CON MIRAS A UNA MEMBRESÍA PLENA”.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como C.A. N° 0373/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de marzo de 2026, el cual contiene la Nota Interna PR/SRI/N° 009/2026, de fecha 09 de marzo de 2026, de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE DESIGNA A REPRESENTANTES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PARTICIPAR DE UNA PLENARIA DE TRABAJO, EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5221/2025, POR EL CUAL SE “DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROCESO DE ACERCAMIENTO A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) CON MIRAS A UNA MEMBRESÍA PLENA”; y

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° EXP-0000-2026-016754, de fecha 25 de febrero de 2026, del Ministerio de Economía y Finanzas, por el cual solicitan designar mediante resolución institucional, a sus representantes titulares y alternos para integrar los grupos de trabajo en el marco de lo dispuesto por Decreto N° 5221, de fecha 29 de diciembre de 2025 por el cual se “DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROCESO DE ACERCAMIENTO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) CON MIRAS A UNA MEMBRESÍA PLENA”;

Que, la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales según providencia PR/SRI/N° 02/2026, de fecha 26 de febrero de 2026, sugiere al Gabinete de Presidencia designar representantes titulares y alternos de las siguientes dependencias: Gerencia Administrativa y Financiera, Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, Gerencia de Salud, Asesoría Actuarial, Dirección de Planificación y Secretaría de Relaciones Interinstitucionales;

Que, el Gabinete de Presidencia por providencia de fecha 06 de marzo de 2026, solicitó a la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales elevar los antecedentes del mismo a la Máxima Autoridad para su tratamiento correspondiente;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 017/2026 de fecha 12 de marzo de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 017-001/2026**

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, garantizando así su conformidad, en los términos de la Nota Interna PR/SRI/N° 009/2026, de fecha 09 de marzo de 2026, suscrita por la misma;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó aprobar con modificaciones la propuesta elevada por la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, disponiendo que, además de los representantes titulares y alternos de las dependencias institucionales señaladas, se integre a un miembro del Consejo de Administración como representante titular del Instituto de Previsión Social (IPS) para participar en las plenarios del Proceso de Acercamiento a la OCDE con miras a la membresía plena;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Designar a representantes titulares y alternos del Instituto de Previsión Social para integrar los grupos de trabajo en el Proceso de Acercamiento a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con miras a la membresía plena, según el siguiente detalle:

**Titular: Miembro del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.**

Titular: Gerente de la Gerencia Administrativa y Financiera

Alternos: Coordinación o Representante que el titular designe.

Titular: Gerente de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social

Alternos: Coordinación o Representante que el titular designe.

Titular: Gerente de la Gerencia de Salud

Alternos: Coordinación o Representante que el titular designe.

Titular: Director de la Asesoría Actuarial.

Alternos: Coordinación o Representante que el titular designe.

Titular: Gerente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología/Directora de la Dirección de Planificación.

Alternos: Coordinación o Representante que el titular designe.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**

**ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO**

**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**

**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



ONJ

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 017/2026 de fecha 12 de marzo de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 017-001/2026**

Titular: Directora de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales.  
Alterno: Representante que el titular designe.

- 2°) Designar a la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales como nexo coordinador entre el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.-----
- 3°) Encomendar a la Secretaría General a comunicar las designaciones de los representantes al Ministerio de Economía y Finanzas, detallando nombre y correo de cada funcionario designado conforme al artículo 1°.-----
- 4°) Establecer que la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/fm/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO**  
**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.